



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 05 de mayo de 1993.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 10/93 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 03-05-93;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°. Promúlguese la Ordenanza N°. 10/93 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 21-04-93 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dra. Elsa M. A. Jacquet de Paredi
Secretaría de Gobierno

DECRETO N°. 684



CARLOS PRIZCIANI
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

Los resultados obtenidos con la 1ra. edición de la la "Fiesta del Cornalito" t la elección de la Reina de la Playa, en la localidad de Santa Clara del Mar, en la temporada 92/93, en la cual con la inversión de un bajo costo, que logró concentrar una muy buena cantidad de turistas y residentes en esta localidad balnearia del partido de Mar Chiquita, que esfuerzos y logros merecen la atención en aras del desarrollo turístico de la zona costera y

CONSIDERANDO: que este tipo de eventos son beneficiosos al quehacer turístico de la zona costera de nuestro partido. Que promocionan el lugar buscando el acercamiento de personas. Que todo ello redunda en una actividad que trae bienestar general.

POR TODO ELLO EL LHONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE:

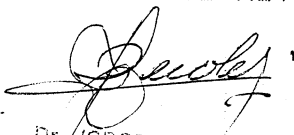
ORDENANZA

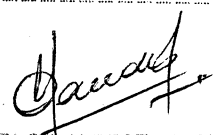
Art. PRIMERO: Declárase de interés Municipal, la "Fiesta del Cornalito" a desarrollar en la localidad de Santa Clara del Mar.

Art. SEGUNDO: De forma.-

ORDENANZA NRO. 10.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.


Dr. JORGE RAÚL BEROLDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


Dr. CARLOS ALBERTO LANDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Mar Chiquita

MUNICIPALIDAD MAR CHIQUITA
3. 05 - 93
SECRETARIA ENTRADA